

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROPREDIOS PROYECTOS Y PREDIOS S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE--

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en las calles 9 de octubre #406 y Córdova, edificio MU piso 1 oficina #2, se reúnen los accionistas de la compañía **PROPREDIOS PROYECTOS Y PREDIOS S.A.**: El ingeniero **Felipe José Pezo Zúñiga**, propietario de **tres millones doscientos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve (3,224,999)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la abogada **Karina Elizabeth Ramos Martínez**, propietaria de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, el señor **Felipe José Pezo Zúñiga**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría la abogada **Karina Elizabeth Ramos Martínez**, en su calidad de Gerente General de la empresa.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ciento veintinueve mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$129,000.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2013; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2013.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.**-A continuación, el Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente, la Secretaría da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2013, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la abogada Karina Ramos Martínez y manifiesta a los asistentes que la compañía actualmente cuenta con una reserva legal de \$12,245.48, la misma que no alcanza lo dispone la ley de compañías, por lo que se requiere establecer un 10% de la utilidad del año 2012 para incrementar esta reserva; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de la pérdida del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de diecinueve mil trece Dólares de los Estados Unidos

de América con 50/100 (**US\$19,013.50**). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que en el presente ejercicio económico no se destinará el 10% de la utilidad en calidad de reserva, y consecuentemente, no habrá repartos de dividendos entre los accionistas; sin embargo, la junta por unanimidad acuerda que los valores que se han generado como utilidad de los ejercicios económicos anteriores se mantengan acumuladas para ser repartidas posteriormente.- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la ingeniera Diana Carolina Navarrete Coronel para el ejercicio económico del año 2014. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Diana Carolina Navarrete Coronel, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaria, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente y la Secretaria quien certifica.- **f) Felipe José Pezo Zúñiga- accionista; f) Karina Elizabeth Ramos Martínez- accionista; f) Felipe José Pezo Zúñiga -Presidente; f) Karina Elizabeth Ramos Martínez - Secretaria - Gerente General, quien certifica.-**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 31 de Marzo del 2014


Karina Elizabeth Ramos Martínez
Secretario - Gerente General